

RESOLUCIÓN CS N° 355/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 SEP 2014

Expediente N° 4.945/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Elena Ester BELLI al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en el hecho de haber sido designada Secretaria de Extensión de la Universidad Nacional de Jujuy.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 0856-14, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada, a partir del 1° de febrero de 2012.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 198/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Dra. Elena Ester BELLI, DNI 6.274.953**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 14 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Dra. Belli, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA